



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PINOS PUENTE (Granada)

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE FUNCIONARIOS INTERINOS/AS TESOREROS/AS DEL AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA).

En Pinos Puente, en las dependencias del Edificio Municipal "Alambique", siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós, se constituye el Tribunal Calificador para la creación de una bolsa de empleo de funcionarios interinos/as tesoreros/as del Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).

El Tribunal calificador está formado por los siguientes miembros:

- Presidenta del Tribunal, D^a. María Moriana López, Funcionaria de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.
- Vocal 1, D^a. Fuensanta Navarro Pavón, Funcionaria de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.
- Vocal 2, D. Francisco José Cuevas Fernández, Funcionario de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.
- Vocal 3, D. Juan José Monedero Navas, Funcionario de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional. (No asiste).
- Secretaria, D^a. Anna Martín-Aragón Baudel, Funcionaria de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.

Siendo las 09.30, se declara abierta la sesión por la Presidencia y constituido el Tribunal, el mismo actuará en base a los siguientes antecedentes:

PRIMERO. ANTECEDENTES.

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Pinos Puente de 19/03/2022 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 64 de 4 de abril de 2022, se acordó iniciar procedimiento para la cobertura temporal en modalidad de funcionario interino de la plaza de tesorería y la creación de una bolsa de empleo de funcionarios interinos/as tesoreros/as del Ayuntamiento de Pinos Puente, mediante el sistema de concurso-oposición.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PINOS PUENTE (Granada)

Con fecha de 21/04/2022 se solicita por una funcionaria de la administración local con habilitación de carácter nacional el nombramiento en el puesto de Tesorería del Ayuntamiento. Se dicta Resolución de Alcaldía con fecha 31/05/2022 por la que se adopta el siguiente acuerdo:

"RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN INTERINA DEL PUESTO DE TESORERÍA.

PROCEDIMIENTO: Convocatoria de selección por concurso-oposición, para cobertura temporal en modalidad de funcionario interino art. 10.1.a) TRLEBEP, de la plaza de TESORERÍA, reservada a Funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y, creación de bolsa de empleo.

Habiendo solicitado una funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, Secretaria-Interventora, el desempeño del puesto de Tesorería de esta Administración (Registro 2466/2022, de 21 de abril de 2022).

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución nº 314/2022, en las que se indica:

"Si durante la tramitación de este procedimiento algún/una funcionario/a con habilitación de carácter nacional estuviese interesado en el desempeño de dicho puesto, deberá manifestarlo mediante escrito remitido a la Alcaldía. En este caso el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste/a, momento en el que quedará sin efecto la presente convocatoria".

Entendiendo esta Alcaldía que este apartado queda referido al procedimiento de provisión del puesto de Tesorería, pero no a la creación de una bolsa de empleo para atender necesidades puntuales y coyunturales.

En usos de las facultades que la legislación me confiere, RESUELVO:

1º.- Suspender el procedimiento de selección por concurso-oposición, para cobertura temporal en modalidad de funcionario interino art. 10.1.a) TRLEBEP, de la plaza de TESORERÍA, reservada a Funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, hasta el efectivo nombramiento de la FALHN.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PINOS PUENTE (Granada)

2º.- *Requerir a la interesada solicitante aporte en el plazo de 15 días hábiles informe favorable de su Ayuntamiento de origen para nombramiento en comisión de servicios.*

3º.- *Cumplimentado el trámite anterior, solicitar a la Dirección General de Administración Local, el nombramiento que corresponda de FALHN en el puesto de Tesorería de este Ayuntamiento, conforme al art. 48 RDL 128/2018.*

3º.- *Declarar la continuidad del procedimiento para la creación de una bolsa de empleo al objeto de atender necesidades puntuales y coyunturales de personal en el puesto de tesorería.*

4º.- *Publicar la presente resolución para público conocimiento de los interesados."*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por Resolución de Alcaldía se aprobó lista definitiva de admitidos, siendo los siguientes:

N.º	Apellidos y nombre	Documento Nacional de Identidad
1	BARNES GARCÍA Mª LÓURDES	2324XXXXX
2	HUERTAS GARCÍA IVAN DAVID	7642XXXXX
3	LÓPEZ SERRANO DOLORES	2651XXXXX
4	MUÑOZ LARIOS ÁNGELA	7468XXXXX
5	ORDOÑEZ CLEMENTE ANA MARÍA	5254XXXXX
6	PIERNAS SÁNCHEZ ENRIQUE	75147XXXX
7	SUÁREZ DÍAZ JUAN	7592XXXXX



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PINOS PUENTE (Granada)

8	TELLO TUELA ANTONIO	4586XXXXX
9	VILLEGAS MOLINA ANA M ^a	4428XXXXX
10	BARNES GARCÍA M ^a LÓURDES	2849XXXXX

SEGUNDO. FASE DE OPOSICIÓN.

A continuación, conforme a la base sexta reguladora de la convocatoria, se procede al llamamiento de los aspirantes para la realización de la prueba de carácter práctico de la fase oposición en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos, dando comienzo la prueba a las 09 horas y 37 minutos.

Los aspirantes admitidos que comparecen son los siguientes:

Apellidos y nombre	Documento Nacional de Identidad
MUÑOZ LARIOS ÁNGELA	7468XXXXX
ORDÓÑEZ CLEMENTE ANA MARÍA	5254XXXXX
JUAN SUAREZ DÍAZ	7592XXXXX

La entrega de la prueba escrita se hace en sobre cerrado y firmado por el aspirante en la solapa, emplazándose a la lectura a las 11:45 horas en el Edificio Municipal Alambique.

Una vez finalizada la lectura de cada aspirante que ha participado en la misma, la nota obtenida por los aspirantes es la siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PINOS PUENTE (Granada)

Apellidos y nombre	Calificación fase oposición
MUÑOZ LARIOS ÁNGELA	5
ORDOÑEZ CLEMENTE ANA MARÍA	5,5
JUAN SUAREZ DÍAZ	8,75

TERCERO. FASE DE CONCURSO.

Seguidamente, por el Tribunal se procede a realizar la valoración de los méritos acreditados de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo en curso, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

Apellidos y nombre	Calificación fase concurso
MUÑOZ LARIOS ÁNGELA	4,5
ORDOÑEZ CLEMENTE ANA MARÍA	3,60
JUAN SUAREZ DÍAZ	2,65

CUARTO. CALIFICACIÓN FINAL PROVISIONAL.

Conforme a lo dispuesto en la base séptima, el Tribunal acuerda sumar las puntuaciones de las fases de concurso y oposición de los aspirantes aprobados, ordenándolos conforme a la puntuación obtenida, creándose la bolsa de empleo de funcionarios interinos/as de tesoreros/as, con el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PINOS PUENTE (Granada)

N.º	Apellidos y nombre	Calificación final
1	JUAN SUAREZ DÍAZ	11,40
2	MUÑOZ LARIOS ÁNGELA	9,5
3	ORDOÑEZ CLEMENTE ANA MARÍA	9,10

Asimismo, se acuerda otorgar un plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones por parte de los aspirantes, acordándose la publicación de las presentes calificaciones en la sede electrónica del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios de conformidad con lo exigido en las bases del proceso selectivo.

Resueltas por el tribunal calificador las alegaciones presentadas, o finalizado el plazo sin que se haya presentado ninguna, los resultados definitivos del concurso-oposición se harán públicos en el plazo máximo de 24 horas, y serán expuestos en el tablón de anuncios y en la página web oficial del Ayuntamiento.

Y no habiendo más cuestiones a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, cuando son las 14:15 horas del día treinta y uno de mayo de 2022, extendiéndose la presente acta que firman los miembros del Tribunal de manera electrónica.

LA PRESIDENTA

Fdo. María Moriana López,

LA SECRETARIA

Fdo. Anna Martín-Aragón Baudel,

VOCAL PRIMERA

Fdo. Fuensanta Navarro Pavón.

VOCAL SEGUNDO

Fdo. Francisco José Cuevas Fernández



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PINOS PUENTE (Granada)